



# AYUNTAMIENTO DE CORTES

## PISCINAS MUNICIPALES

### NORMAS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Tanto para acceder como para abandonar las instalaciones de las piscinas municipales, es imprescindible presentar en recepción el abono o entrada correspondiente.

Está totalmente prohibida la entrada y salida de la instalación por la zona del bar.

Las personas adultas acompañantes de los niños que acuden al curso de natación podrán entrar en el recinto y permanecer en la zona del bar durante la sesión del curso, aunque no sean abonados o no hayan sacado entrada. Una vez acabada la misma deberá abandonar el recinto.

El Ayuntamiento puede proceder al cierre temporal de las instalaciones, incluidas las zonas de baño, para realizar cursos de aprendizaje, pruebas deportivas, labores de mantenimiento u otras, sin que los usuarios tengan derecho a reducción alguna en el pago de las entradas o abonos. Cuando dichas restricciones estén planificadas anticipadamente, se publicará el anuncio correspondiente en la entrada de la instalación.

Se prohibirá la entrada al recinto a toda persona que no presente un aspecto higiénico – sanitario correcto.

Los menores de 8 años no podrán acceder al recinto si no van acompañados de una persona adulta responsable.

En la zona de vestuarios es obligatorio el uso de chancletas o calzado de baño.

Al vaso de baño de recreo solamente se podrá acceder por las duchas, siendo obligatorio su uso al pasar por ellas. No se podrá entrar con calzado.

Obligatorio el gorro de baño para todo el mundo en el vaso de recreo.

Está prohibido el uso de hinchables como: cámaras de vehículos, colchonetas, etc., así como los juegos con pelotas y utilización de aletas ya que pueden molestar a los demás usuarios. Durante las sesiones de natación, si podrá usarse aletas y pelotas específicas para el desarrollo del aprendizaje del curso. También está permitido el uso de aletas en la calle habilitada para nadar dentro de los horarios establecidos: de lunes a viernes de 11 a 12 horas, de 14 a 15:30 horas y de 19:30 a 20:45 horas. Sábados, Domingos y festivos de 11 a 12 horas y de 14 a 15:30 horas.

Se prohíbe comer fuera de las zonas destinadas a ello, así como tirar cualquier desperdicio al suelo. También está prohibido jugar con balones, raquetas o cualquier otro material fuera de las zonas destinadas a ello.

El acceso a la zona deportiva deberá hacerse por la recepción, utilizando la tarjeta de abonado o la entrada correspondiente. Esta zona es de utilización exclusiva por los usuarios de la piscina.

No se responde de ningún objeto de valor depositado en las taquillas. Por normativa legal, a la finalización de la jornada se vaciarán la totalidad de las mismas.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas dará lugar a llamadas de atención por parte del personal encargado de la vigilancia. Si existe reiteración en la misma jornada se procederá a la expulsión ese día y si existe reincidencia en la misma temporada, determinará la sanción según el reglamento existente.

Fuera del horario de apertura de las instalaciones, queda terminantemente prohibida la entrada al recinto.

# PISCINAS MUNICIPALES

## CAMPAÑA ABONADOS

### CORTES 2025



## TARIFAS TEMPORADA 2025

### ENTRADAS DIARIAS

#### DÍAS LABORABLES:

Mayores .....	3,00 Euros
Niños hasta 14 años .....	2,50 Euros
Menores de 6 años .....	GRATIS

#### DOMINGOS Y FESTIVOS:

Mayores .....	5,20 Euros
Niños hasta 14 años .....	4,10 Euros
Menores de 6 años .....	GRATIS

### ABONOS PARA TODA LA TEMPORADA

#### INDIVIDUALES:

Mayores .....	49,00 Euros
Niños hasta 14 años .....	25,00 Euros
Menores de 6 años .....	GRATIS
Mayores de 65 años .....	41,65 Euros
Discapacidad igual o superior al 50%	39,20 Euros

#### FAMILIARES:

Tres miembros de familia (Mayores)	44,00 Euros
Tres miembros de familia (Niños)	23,00 Euros
Tres o más hijos menores de edad	15% descuento

### ABONOS MENSUALES

#### INDIVIDUALES:

Mayores .....	27,00 Euros
Niños hasta 14 años .....	15,00 Euros
Menores de 6 años .....	GRATIS
Mayores de 65 años .....	22,95 Euros
Discapacidad igual o superior al 50%	21,60 Euros

#### FAMILIARES:

Tres miembros de familia (Mayores)	23,00 Euros
Tres miembros de familia (Niños)	13,00 Euros
Tres o más hijos menores de edad	15% descuento

### ABONOS DE 15 ENTRADAS

Mayores .....	30,00 Euros
Niños hasta 14 años .....	18,00 Euros

Nº CTA SANTANDER: ES94 0075 4656 6606 6000 0173  
Nº CTA CAJA RURAL: ES64 3008 0029 2507 0141 9525  
Nº CTA CAIXA: ES65 2100 4958 9222 0002 9718

## NORMAS PARA LA OBTENCIÓN DE ABONOS

**1.-** Los abonos podrán sacarse desde el día 20 de mayo hasta el día 12 de junio en el Centro Deportivo. A partir del día 14 de junio los abonos se expedirán en la conserjería de la piscina municipal.

**2.-** Pueden acogerse al abono familiar, únicamente las madres, padres y sus hijos/as que convivan en el mismo domicilio familiar.

**3.-** Abonos mensuales: validez de 30 días desde el día de pago del abono.

**4.-** Los abonos para la temporada, tanto mensuales como de 15 entradas, serán satisfechos:

a) Con **tarjeta** bancaria hasta el día 12 de junio en el Centro Deportivo (consultar horarios) y a partir del día 14 de junio en la conserjería de la piscina municipal.

b) Si no se dispone de tarjeta bancaria, por **transferencia** del importe correspondiente en la cuenta del Ayuntamiento de Cortes. Se indicará el nombre y apellidos de la persona que hace la transferencia y el tipo de abono.

**5.-** Una vez hecho efectivo el pago, deberá presentarse el DNI, junto con el justificante de pago y una fotografía tamaño carnet de las personas a abonar, **en el Centro Deportivo** con el fin de expedir la correspondiente tarjeta de abono personalizada a nombre del titular o titulares de los abonos que correspondan hasta el día 12 de junio. Si se dispone de la tarjeta de abono del año anterior, no será necesario volverla hacer. Las nuevas tarjetas expedidas en el Centro Deportivo no tendrán coste, pero las que se realicen a partir del día 14 de junio en las piscinas municipales tendrán un coste de 3€. Las tarjetas expedidas por robo, pérdida o extravío tendrán un coste de 3€ en todos los casos.

**6.- Por e-mail**, enviando a cultura@cortes.es: el justificante de pago, DNI, las fotografías tamaño de carnet de las personas a abonar junto con su nombre y apellidos, en caso contrario, indicar si se dispone de la tarjeta de abono del año anterior, caso en el que no será necesario ni DNI ni las fotografías. Estos abonos se podrán recoger en el Centro Deportivo o en las piscinas el día de inicio de la temporada.

### ADVERTENCIA:

- Los abonos son personales e intransferibles.
- Se considera mayor, a los efectos de esta tasa, la persona que vaya a cumplir 15 años en el año de la temporada de piscinas. Igualmente, se considera infantil la persona que vaya a cumplir 6 años en el año de la temporada de piscinas.